

FONDO DE EMPLEADOS FONCARE

En la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de marzo de 2025 mediante conferencia virtual (TEAMS) los abajo firmantes analizaron las siguientes solicitudes de que se relacionan a continuación, los cuales fueron previamente verificados en cuanto soportes, cupos de crédito y garantías.

IMPORTANTE: DEBE REALIZAR LAS DOS (2) FIRMAS ELECTRÓNICAS DE SU CRÉDITO (LINDOC Y PAGARE) QUE SE ENVIARAN A SU CORREO ELECTRÓNICO EN EL TRANSCURSO DEL DÍA, Y CONSTITUIR LAS GARANTÍAS QUE PRESENTO AL COMITÉ (SI APLICA). SI NO SE CUMPLE LO ANTERIOR, EL CRÉDITO NO PODRÁ SER DESEMBOLSADO.

No.	Cédula	Número	Modalidad	RESULTADOS
1	94,511,396	251000375	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
2	1,030,532,948	251000379	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
3	1,000,218,970	251000388	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
4	1,072,593,794	251000396	CREDITO ORDINARIO	Aprobado con el codeudor propuesto.
5	91,509,942	251000401	CREDITO ORDINARIO	Aprobado con la afianzadora FIGARANTIAS
6	1,014,271,087	251000409	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
7	1,053,845,528	251000377	CREDITO EXTRAORDINARIO	Aprobado.
8	1,100,221,398	251000381	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
9	1,073,516,062	251000383	CREDITO VEHICULO	Aprobado con la pignoración del vehículo, validar seguro y endoso póliza y el estado del vehiculo respecto al pago de los IMPUESTOS.
10	16,790,199	251000385	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
11	1,053,782,728	251000390	CREDITO ORDINARIO	Aprobado con la afianzadora FIGARANTIAS
12	1,105,785,550	251000392	COMPRA DE CARTERA	Aprobado con la afianzadora FIGARANTIAS
13	41,944,800	251000395	CREDITO EXPRESS	Aprobado.
14	1,024,480,865	251000394	CREDITO EXPRESS	Aprobado.
15	43,751,935	251000393	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.
16	1,096,186,144	251000399	CREDITO EXPRESS	Aprobado.
17	16,508,611	251000397	CREDITO EXTRAORDINARIO	Aprobado.
18	94,475,071	251000407	CREDITO EXPRESS	Aprobado.
19	1,007,679,768	251000405	COMPRA DE CARTERA	Aprobado con el codeudor propuesto.
20	71,319,175	251000403	CREDITO ORDINARIO	Aprobado.

IMPORTANTE: DEBE REALIZAR LAS DOS (2) FIRMAS ELECTRÓNICAS DE SU CRÉDITO (LINDOC Y PAGARE) QUE SE ENVIARAN A SU CORREO ELECTRÓNICO EN EL TRANSCURSO DEL DÍA, Y CONSTITUIR LAS GARANTÍAS QUE PRESENTO AL COMITÉ (SI APLICA). SI NO SE CUMPLE LO ANTERIOR, EL CRÉDITO NO PODRÁ SER DESEMBOLSADO.